¡Felicitaciones!
¡Usted tiene un plan de crianza!

Al firmar su plan de crianza, usted está haciendo un compromiso de seguirlo.

Los siguientes pasos

- Mantenga su plan de crianza sólo entre usted y el otro padre como una manera de mostrar su compromiso con sus hijos.
- Darle una copia de su plan de crianza firmado a la División de Manutención de Hijos para utilizar para calcular su fallo de manutención de hijos.
- Hacer cumplir su plan por presentar una acción legal para incluir el plan en una sentencia judicial.

Hacer cumplir su plan de crianza

Una corte puede obligar a un padre de obedecer un plan de crianza sólo si forma parte de una sentencia judicial firmada (fallo).

Si usted todavía no tiene un caso de custodia o de divorcio, puede empezar un caso con los formularios proporcionados por la corte. Para más información, visite este sitio web: *courts.oregon.gov/OJD/OSCA/cpsd/courtimprovement/familylaw*

Si usted tiene un caso abierto de custodia o de divorcio, puede tener su plan de crianza incluido en la sentencia (fallo) por:

- Llevar una copia del plan de crianza a su abogado, **o**
- Adjuntar el plan de crianza firmado a la sentencia propuesta usted presenta para finalizar su caso, **o**
- Traer el plan de crianza firmado a la audiencia para su caso y pedir al juez de incluirlo con la sentencia que finaliza su caso.

Si usted ya ha finalizado su sentencia de custodia o acta de divorcio, tendrá que presentar una moción para modificar la sentencia. Para más información, visite el sitio web anterior.

Antes de proceder, considere contratar a un abogado. Siempre es una buena idea consultar con un abogado y obtener asesoramiento legal antes de presentar un caso judicial. Abogados también pueden revisar sus documentos judiciales si decide presentarlos por su propia cuenta.

Recursos Legales

- Programa de Referencia de Abogados de la Barra del Estado de Oregon y Programa de Escasos Recursos: 1-800-452-7636
- Lista de Recursos de Derecho de Familia por Condado: oregonchildsupport.gov/legal

Si usted no tiene abogado, es posible que podrá ponerse en contacto con un facilitador de la corte en el departamento de derecho de familia. Los facilitadores de la corte pueden poder revisar sus documentos judiciales por la totalidad. Los facilitadores de la corte no pueden dar asesoramiento legal.

Oregon Department of Justice
Oregon Child Support Program
Supporting Parents to Support Children